

El estudiantado que, con anterioridad al 23 de junio de 2026, se encontrase matriculado en alguno de los títulos de grado de la facultad de educación y estuviera en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional que, conforme a los criterios vigentes hasta el curso 2025-2026, diera lugar al reconocimiento de asignaturas concretas, excepcionalmente y como periodo transitorio de la aplicación de la nueva normativa de reconocimientos a partir del curso 2026-2027, podrá solicitar la aplicación de dichas equivalencias anteriores.

La solicitud deberá presentarse durante el plazo extraordinario y único del 1 al 30 de septiembre de 2026, conforme al procedimiento establecido por la facultad.

https://www.uned.es/universidad/facultades/educacion/bienvenida/estudiantes/reconocimiento_creditos.html